



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
CONSEJO DE SEDE

ACTA Nº 02¹

FECHA : 19 de Febrero de 2016
LUGAR : Hemeroteca Nacional Universitaria
HORA DE INICIO : 08:00 a.m.

ASISTENTES

DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA	Vicerrector de Sede
CARLOS EDUARDO NARANJO QUICENO	Decano de la Facultad de Artes
JAIME AGUIRRE CEBALLOS	Decano de la Facultad de Ciencias
VÍCTOR JULIO FLÓREZ RONCANCIO	Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias
JOSÉ GUILLERMO GARCÍA ISAZA	Decano de la Facultad Ciencias Económicas
RICARDO SÁNCHEZ ÁNGEL	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas
GENARO ALFONSO SÁNCHEZ MONCALEANO	Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
RENATA VIRGINIA GONZÁLEZ CONSUEGRA	Decana de la Facultad de Enfermería
JOSÉ ISMAEL PEÑA REYES	Decano Facultad de Ingeniería
ARIEL IVÁN RUIZ PARRA	Decano de la Facultad de Medicina
JESÚS CORTES VECINO	Decano (E) de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia
MANUEL ROBERTO SARMIENTO LIMAS	Decano de la Facultad de Odontología
MARÍA CLAUDIA LUCIA ORDOÑEZ ORDOÑEZ	Directora Académico Sede Bogotá
CARLOS ALBERTO PATIÑO VILLA	Representante de los Institutos y Centros Interfacultades (Suplente)
JAIRO ALEXIS RODRÍGUEZ LÓPEZ	Director de Investigación y Extensión Sede Bogotá
PEDRO AGUSTÍN PÉREZ TORRES	Representante de los Profesores
JOHN JAIRO CABRERA DUARTE	Representante de los Estudiantes de Pregrado
JULIÁN DAVID JIMÉNEZ GUIZA	Representante de los Estudiantes de Pregrado (Suplente)
ODILIO MÉNDEZ SANDOVAL	Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo
DIANA GAVIRIA QUIGLEY	Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo
OSCAR ARTURO OLIVEROS	Director de Bienestar Sede Bogotá
GLADYS AMINTA MENDOZA BARÓN	Secretaria de Sede Bogotá

[Vínculo al Audio Completo](#)

1. 00:00:01 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Vicerrector de Sede verifica el Quórum y da inicio a la sesión con catorce (14) consejeros con voz y voto.

2 Asuntos de la Vicerrectoría de Sede

2.1 00:01:44 Convocatoria de la Representación de Egresados por Facultad

El Vicerrector de Sede Diego Hernández, manifestó que es de gran importancia que todos los Consejos de Facultad tengan el Representante de los egresados e igualmente los demás cuerpos colegiados.

La Secretaria de Sede, Gladys Mendoza manifestó que después de haberse reunido con las Asociaciones de Egresados, debe llamar la atención ya que de las once Facultades, solo tres cuentan con representación de egresados, que son Ciencias Agrarias, Enfermería e Ingeniería, la asociación de egresados solicita que participen en la convocatoria. El Dr. Ariel recuerda que en el mes de diciembre también fue designado el representante de los egresados en la Facultad de Medicina.

El Doctor. Odilio Méndez Sandoval, Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo expresó que es importante que estas convocatorias se realicen desde la facultad con el apoyo de la Secretaria de sede.

La Secretaria de sede se compromete a enviar la información de los periodos de egresados en cada Facultad para que las mismas inicien las convocatorias.

2.2 00:05:43 Presentación de Cursos con 0-5 inscritos Docentes ocasionales 2015-II, a Cargo de la Profesora, Claudia Lucia Ordoñez Ordoñez, Directora Académica de Sede

La Profesora, Claudia Lucia Ordoñez Ordoñez, Directora Académica de Sede presentó los datos del número de cursos con 0-5 inscritos asignados a docentes ocasionales por facultad, de acuerdo al SIA y al sistema SARA.

El Vicerrector de Sede manifestó que hay algunos casos de gravedad, y no se puede permitir que los docentes ocasionales devenguen, al finalizar el semestre con un mínimo de estudiantes inscritos o cero inscritos en sus cursos

Algunos Decanos manifestaron que la información debe ser verificada con el personal de la Facultad para identificar en donde se puede estar incurriendo en errores de información.

Luego de una presentación muy precisa y detallada de la profesora Melba Libia Cárdenas, Vicedecana Académica, se identificó la necesidad de una asignación de recursos adicionales para suplir las necesidades de docentes Ocasionales en la Facultad de Ciencias Humanas. El decano de la Facultad de Ciencias Humanas Ricardo Sánchez ángel, solicitó revisar los excedentes de los recursos para la contratación de ocasionales, con el fin de que se traslade la suma de \$87'819.711 a la Facultad de Ciencias Humanas, para la contratación de ocasionales en la Facultad.

El Doctor Odilio Méndez expresó su preocupación ante las cifras, además propone establecer una política con el mínimo de estudiantes inscritos por curso, de igual forma incluir dentro del contrato de docente ocasional una cláusula que permita cancelar dicho contrato, en caso de no alcanzar el mínimo de estudiantes por curso.

El decano de la Facultad de Ingeniería José Ismael Peña, expresó que se debe revisar también la política de cancelaciones de asignaturas hasta el 50% del periodo académico, pues el problema con los cursos que finalizan con pocos o ningún estudiante inscrito genera ineficiencia y que se debe tomar como cancelación los procesos realizados por los estudiantes durante las dos primeras semanas del semestre, pues la División de Registro dice que no son cancelaciones.

El Vicerrector de Sede solicitó a los decanos enviar la información actualizada y depurada sobre los cursos el día 4 de marzo, con el fin de que si hay cursos con 0 inscritos a cargo de docentes ocasionales se reevalúe la necesidad de la contratación o se reasigne a otro curso. Igualmente propuso que la Dirección Académica en trabajo conjunto con los Vicedecanos Académicos revisen cuidadosa y detalladamente la programación de los cursos y la situación que se presenta con los cursos con bajo número de inscritos o ningún inscrito y con base en esto presentar en máximo dos meses, una propuesta para definir políticas, relacionadas con cursos a cargo de docentes ocasionales que presenten esta situación.

Con relación a la adición de recursos para contratación de ocasionales en la Facultad de Ciencias Humanas, el Vicerrector informa que sí hay excedentes y que haciendo un gran esfuerzo por parte de la Sede podría autorizarse la adición extraordinaria, sin embargo expone que la facultad deberá revisar profundamente su situación con relación al tema de ocasionales y en caso de requerir la misma adición para el segundo periodo de 2016, la solicitud debe estar debidamente justificada.

El Consejo de Sede aprobó adicionar a los recursos asignados a la Facultad de Ciencias Humanas para la contratación de docentes ocasionales únicamente en el periodo 2016-01, la suma de \$87.819.711 y presentar solicitud ante la Secretaría General para que se revise el sistema de cancelaciones de asignaturas en la Universidad. EL señor Vicerrector deja constancia que esta suma no será recurrente, sino que es asignada de manera excepcional a la Facultad de Ciencias Humanas. Se emite Acuerdo 073 de 2016 y oficio CS-011 de 2016.

2.3 01:34:12 Sesión Extraordinaria para presentación de informes de gestión de la vigencia 2015.

El Vicerrector de Sede propuso realizar una sesión extraordinaria el día viernes 22 de abril para presentar el informe de la vicerrectoría y los informes de gestión de cada una de las facultades de la Sede.

El Consejo de Sede aprobó.

3. GESTIÓN ACADÉMICA

3.1 01:41:17 Creación y apertura del programa curricular de Especialización en Métodos Estadísticos Básicos

El profesor Rubén Guevara presentó la propuesta de creación y apertura de la Especialización en Métodos Estadísticos Básicos, la cual manejará un horario de estudio de 6 a 9 p.m. los días lunes y jueves y los días sábados de 7 a 1 p.m. con un total de 25 créditos. El fin de esta es que los estudiantes logren analizar por medio de métodos estadísticos la interpretación de datos.

La Dirección Académica de Sede mediante oficio DA-109 del 02 de febrero de 2016, recomendó la creación y apertura de la **Especialización en Métodos Estadísticos Básicos** de la Facultad de Ciencias.

El Consejo de Facultad de Ciencias avaló la creación del programa de Especialización en Métodos Estadísticos Básicos, mediante Acta 16 del 02 de julio de 2015.

El Consejo de Sede aprobó la creación de la Especialización en Métodos Estadísticos Básicos, que iniciaría en el periodo 2017-01, con 14 votos a favor y 1 abstención por parte de Julián David Jiménez Guiza, Suplente del Representante de los Estudiantes de Pregrado.

Queda pendiente la propuesta para la apertura de la misma, se emiten Acuerdo 075 de 2016 y Oficio CS 008 del 19 de Febrero de 2016.

3.2 02:16:57 Apertura plan de estudios Maestría en Inmunología

Oficio DA-1887 de 2015. La Dirección Académica con base en lo establecido en el Acuerdo 091 de 2014 del Consejo Académico, remitió el proyecto de Acuerdo mediante el cual se da apertura del plan de estudios de la Maestría en Inmunología, cuya estructura sería la siguiente:

El plan de estudios de profundización de la **Maestría en Inmunología** tendrá una duración de cuatro (4) semestres y estará estructurado de la siguiente manera:

Estructura	Créditos
Actividades académicas	
Trabajo Final	12
Propuesta de Trabajo Final	4
Seminarios de Investigación	8
Subtotal	24
Asignaturas obligatorias	24
Asignaturas elegibles	12
Total	60

El plan de estudios de investigación de la **Maestría en Inmunología** tendrá una duración de cuatro (4) semestres y estará estructurado de la siguiente manera:

Estructura	Créditos
Actividades académicas	
Tesis	24
Proyecto de Tesis	4
Seminarios de investigación	16
Subtotal	44
Asignaturas elegibles	16
Total	60

El decano de la Facultad de Medicina Ariel Iván Ruiz Parra expresó que esta maestría ya fue avalada en una sesión previa del consejo de sede, el día de hoy se solicita el aval para la apertura de la misma que tiene como fin, la profundización en el área de las defensas del organismo y formación de investigadores en esta área.

El Consejo de Sede aprueba la apertura de la Maestría en Inmunología para el periodo 2017-01, con 14 votos a favor y 1 abstención por parte de Julián David Jiménez Guiza, Suplente del Representante de los Estudiantes de Pregrado. Se emiten Acuerdo 076 de 2016 y Oficio CS 008 del 19 de Febrero de 2016.

3.3 03:45:01 Propuesta de cursos para la Escuela Internacional de la Dirección Académica- Periodo Intersemestral 2016.

La Profesora, Claudia Lucia Ordoñez Ordoñez, Directora Académica de Sede, presentó la propuesta de cursos para el periodo Intersemestral 2016:

FACULTAD	CURSO	PROFESOR PROPONENTE
-----------------	--------------	----------------------------

Artes	The art of singing: technique, movement and text	Maestro William McClure
Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	Los derechos de autor, copyright y la propiedad industrial aplicados a la empresa en la era de las nuevas tecnologías de la información	Profesor Fredy Andrei Herrera Profesor Germán Darío Flórez
Ciencias	Health- promoting food ingredients: anthocyanin and phenolic compounds, science and technology	Profesora Coralia Osorio Roa
Ciencias	Campos frontera en los materiales: materiales cerámicos para nuevas fuentes de energía	Profesor Luis Carlos Moreno
Ciencias Agrarias	Principles of genomic and metagenomic data analysis	Profesora María Isabel Chacón
Ingeniería	Introduction to data science and data visualization	Profesor German Hernandez
Medicina	Corporalidad: concepciones, resignificaciones y transformaciones	Profesora Beatriz Mena Bejarano

Adicionalmente, indicó que desde la Dirección se financiarán (4) de estos cursos cada uno con un presupuesto de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000).

El Decano de la Facultad de Ciencias Jaime Aguirre Ceballos, Decano solicitó suprimir el curso de “Campos Frontera En Los Materiales: Materiales Cerámicos Para Nuevas Fuentes De Energía” de la oferta, debido a que algunos de los conferencistas inicialmente contactados no podrán asistir.

El Consejo de Sede aprobó por unanimidad la apertura de los 6 cursos restantes para el Periodo Intersemestral 2016. Se emite oficio CS 008 del 19 de Febrero de 2016.

3.4 03:47:48 Presentación Proyecto Escuela Internacional de Educación DAB (junio-Julio 2016).

La Directora Académica de Sede, presentó la propuesta de Cursos:

Encuentro de diseño para el desarrollo internacional – educación (IDDS-EDUCACIÓN).	IDIN
Educación científica para la construcción de la paz	Dra. Diana María Farías
Student-centered and authentic environments for learning	Profesora Claudia Lucia Ordonez
Teaching languages in the 21 st century	Profesora María Claudia Nieto

El Consejo de Sede aprobó por unanimidad la apertura de los 4 cursos en el marco de Escuela Internacional para el Periodo 2016-2 completando así 10 cursos para el año 2016, con un presupuesto de \$ 25.000.000. La Dirección Académica deberá presentar informes de ejecución e impacto de los cursos.

3.5 02:28:25 Asignación Beca Asistente Docente:

La Directora Académica de Sede, indicó que se adjudicaron 14 becas nuevas de Asistentes Docentes en la segunda convocatoria, y que hasta el momento hay 12 becas pendientes por asignar de las siguientes Facultades:

Artes	1
-------	---

Ciencias	2
Agronomía	1
Economía	1
Derecho y Ciencias Políticas	1
Enfermería	1
Ing. Civil	1
Ing. Industrial	3
Producción Animal	1

Adicionalmente informó que 4 estudiantes presentaron renuncia de las becas que ya se habían adjudicado; 1 de Derecho, 1 de Farmacia, 1 de Física y 1 de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en las Facultades de Ciencias e Ingeniería y que candidatos elegibles para adjudicarlas nuevamente. En cuanto a Derecho y Farmacia manifestó que no hay candidatos elegibles, por lo que estos Programas podrían destinar estos recursos para contratar becarios auxiliares.

El Vicerrector de Sede propuso trasladar los recursos a las respectivas Facultades para que realicen la vinculación como auxiliares docentes y no como becarios, lo que les proporcionará una mayor flexibilidad al momento de hacer la vinculación, manejo de recursos y podrán abrir la convocatoria directamente desde la Facultad.

El Consejo de Sede aprobó por unanimidad otorgar la Beca a los estudiantes que cumplieron los requisitos, en el marco de la segunda convocatoria realizada por la Dirección Académica dado lo avanzado del periodo académico para realizar una nueva convocatoria y que aún se encuentran disponibles 12 cupos, el Consejo de Sede acordó que se trasladen los recursos a las respectivas facultades, para que de acuerdo a sus necesidades, se realicen convocatorias para vincular estudiantes en la modalidad de auxiliares docentes.

Por último se aceptó la renuncia a la Beca de 4 estudiantes. Estos cupos deberán ser reasignados a estudiantes que se encuentren en la lista de elegibles de las Facultades de Ciencias (Física) e Ingeniería y teniendo en cuenta que los cupos que quedan disponibles en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y Ciencias (Farmacia), no tienen candidatos elegibles, se autoriza el traslado de los recursos para que se abra convocatoria y vinculen estudiantes en la modalidad de auxiliar docente. Se emiten Oficio CS 008 del 19 de Febrero de 2016 y Res. 007 y 008 de 2016.

3.6 02:31:42 Cupos Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica – PEAMA - en el Campus Sumapaz. Facultad de Ingeniería

El decano de la Facultad de Ingeniería José Ismael Peña Reyes, mediante oficio de fecha 10 de febrero de 2016, solicitó la disponibilidad de 60 cupos por programa académico (Enfermería, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria y Zootecnia) para el periodo 2016-2, en el marco del Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica – PEAMA- para la Sede Bogotá en el Campus Sumapaz, el cual fue aprobado por el Consejo de Sede en sesión del día 04 de diciembre de 2015, Acta 015.

Además informó que la solicitud tiene como fin no delimitar 60 cupos para todos los programas anteriormente mencionados, ya que a cada Programa le corresponderían solo 12 cupos, la propuesta es dejar 60 cupos para cada programa, sabiendo que se van a recibir hasta 60 en totalidad, estos 60 aspirantes serán los que hayan obtenido el mejor puntaje en el examen de admisión.

El Representante Estudiantil John Cabrera, señaló dos problemas con respecto a la Sede Sumapaz: los Representantes Estudiantiles no estuvieron de acuerdo con la forma en la que se financió la iniciativa (se financiaron individuos y no programas) ni con la pauta que estableció que se cubrirían a los estudiantes por tan solo 10 matrículas (sobre todo teniendo en cuenta que el Decano Ismael Peña manifestó que los dos primeros semestres serían de nivelación).

El Consejo de Sede aprobó la disponibilidad de los 60 cupos con 18 votos a favor y 1 abstención por parte de Julián David Jiménez Guiza, Suplente del Representante de los Estudiantes de Pregrado. Se emite Oficio CS 009 del 19 de Febrero de 2016.

3.7 03:20:19 Modificación Calendario Académico, fecha realización de examen de Admisión posgrado.

Oficio DNA-229-2016. El Director Nacional de Admisiones, con el objeto de revisar los calendarios académicos de las Sedes, informó que la prueba de admisión a los programas curriculares de posgrado para el segundo semestre académico de 2016, se realizará el viernes 13 de mayo.

Acuerdo 065 de 2015 “Por el cual se **fija el CALENDARIO ACADÉMICO del año 2016 para los programas de Pregrado y Posgrado en las Facultades de la Sede Bogotá y se modifica parcialmente el artículo 1 del Acuerdo 053 de 2015 del Consejo de Sede**”

ARTÍCULO 2. *Fijar el CALENDARIO ACADÉMICO para el año 2016, en los programas de pregrado y posgrado de las Facultades de la Sede Bogotá, así:*

56	Exámenes de admisión de Posgrado para el 2016 –II.	Mayo 13 de 2016
----	--	------------------------

El Consejo de Sede aprobó por unanimidad la modificación del Calendario Académico para que la prueba de admisión a los programas curriculares de posgrado para el segundo semestre académico de 2016, se realice el viernes 13 de mayo, se emite Acuerdo 074 del 2016.

3.8 03:21:07 Modificación Calendario Académico. Pago de matrícula y bloqueo por no renovar matrícula posgrados. Eliminación del artículo 3 del AC 065 de 2015 CS.

Por solicitud de varias facultades y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo 029 de 2010 del CSU, se presenta la siguiente propuesta de modificación del calendario académico de 2016 de la Sede Bogotá:

ACUERDO 029 DE 2010 CSU

ARTÍCULO 2. *Costos de matrícula de los programas curriculares de postgrado. Para cursar un programa curricular de postgrado, los estudiantes de postgrado de la Universidad Nacional de Colombia deberán cancelar los siguientes costos de matrícula en cada período académico:*

- a). Derechos administrativos
- b). Derechos académicos
- c). Bienestar
- d). Póliza de accidentes estudiantiles

ARTÍCULO 7. *Fechas de pago para los programas curriculares de postgrado. Los costos de los derechos administrativos, los derechos académicos, el bienestar y la póliza de accidentes estudiantiles se cancelarán en las fechas establecidas por los calendarios académicos de las sedes, expedidos por los Consejos de Sede o Comités Académico Administrativos.*

Parágrafo. *En cada período académico el estudiante renovará la matrícula una vez cancele los costos señalados en el presente Acuerdo, se encuentre a paz y salvo por todo concepto y realice la inscripción de asignaturas o actividades académicas, de conformidad con el calendario académico establecido por la Universidad. En caso contrario, podrá perder la calidad de estudiante. Subrayas fuera del texto*

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2016

- Modificar el numeral 27 del artículo 2 del AC 065/2015 CS, el reporte es para estudiantes de programas de pregrado

27	Reporte de estudiantes de pregrado que no renovaron	Febrero 19 de 2016
----	--	--------------------

matrícula.	
------------	--

- Incluir cronológicamente la siguiente actividad en el artículo 2 del AC 065/2015 CS:

Reporte de estudiantes de posgrado que no renovaron matrícula	Marzo 11 de 2016
---	------------------

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO 2016

- Modificar los numerales, 20 y 23 del artículo 2 del AC 065/2015 CS para unificar el recibo de pago asociado a los costos de matrícula de estudiantes de posgrado: Derechos administrativos, Derechos académicos, Bienestar y Póliza de Accidentes.

20	Pago oportuno de Costos de Matrícula alumnos antiguos y admitidos de Posgrados.	Agosto 5 de 2016
----	--	------------------

23	Pago extemporáneo de Costos de Matrícula alumnos antiguos y admitidos de Posgrados.	Agosto 12 de 2016
----	--	-------------------

- Eliminar los numerales 32 y 34 del segundo periodo académico de 2016, teniendo en cuenta que el recibo de pago de los costos de matrícula se unifica.

32	Pago oportuno Derechos Académicos alumnos antiguos y admitidos de posgrado.	Septiembre 2 de 2016
34	Pago extemporáneo Derechos Académicos alumnos antiguos y admitidos de posgrado.	Septiembre 9 de 2016

ELIMINAR EL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO 065 DE 2015 CS.

*ARTÍCULO 3. **Para casos especiales**, las Facultades podrán definir fechas diferentes a las establecidas en el presente Acuerdo para el pago de Derechos Académicos de estudiantes antiguos y admitidos de posgrado, siempre y cuando éstas no sobrepasen la fecha de finalización de clases para cada período académico.*

La Secretaria de Sede Aminta Mendoza Barón, manifestó que en días pasados se remitió la solicitud por parte de dos Facultades (Artes y Ciencias) a la Secretaria de Sede, solicitando la revisión de la fecha del bloqueo de las historias académicas de estudiantes de posgrado, así mismo el tema de emisión de los dos recibos para estos estudiantes.

La Facultad de Ciencias se refirió especialmente a la recuperación de cartera, en cuanto a la emisión de recibos, dado el calendario académico que viene funcionando desde el año 2009, desde la Secretaria de realizó una revisión de la normativa para evitar estas situaciones y por eso se presentó la propuesta de modificación.

El Vicerrector de Sede indicó que la propuesta le parece favorable.

El profesor Pedro Agustín Pérez Torres, Representante de los Profesores, sugirió que se le dé aprobación a la misma, pues de esta manera se subsanan las dificultades, y se previene a las Facultades de problemas desde el punto de vista financiero penal.

Algunos Decanos manifestaron estar de acuerdo con las modificaciones, excepto con la de eliminar el Art. 3 del Acuerdo 065 de 2015 CS ya que muchas facultades tienen convenios que no les permiten tener una fecha específica para los pagos de matrícula y esto puede causar problemas a nivel nacional.

El Consejo de Sede retiró la propuesta de eliminar el artículo 3 del Acuerdo 065 de 2015 y aprobó las demás modificaciones. Se enviarán los saldos de cartera que tienen las Facultades respecto al pago de derechos académicos, para que analicen el problema en cada Consejo de Facultad. El vicerrector indicó que la emisión de los dos recibos debe conservarse debido a que los recursos de derechos académicos y administrativos tienen diferente destino.

4. GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA

4.1 04:10:52 Renuncia Coordinador programas interfacultades Especialización y Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

El profesor Héctor Suarez Mahecha, mediante oficio de fecha 11 de diciembre de 2015, presentó renuncia al cargo de Coordinador de los programas curriculares interfacultades de Especialización y Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos, quien fue encargado en el cargo mediante Resolución 150 del 10 de mayo de 2013.

El Vicerrector de Sede, solicitó a las Facultades que hacen falta por aval, que lo gestionen de manera urgente ya que la demora perjudica al programa.

La Secretaria de Sede, manifestó que las Facultades que hacen parte de este programa y aún no han enviado su aval son: Ciencias, Veterinaria e Ingeniería, de igual manera recordó que la terna propuesta para elegir el Coordinador Curricular del Programa es la siguiente:

- Profesor, Luis Felipe Gutiérrez ICTA
- Profesora, Amanda Consuelo Díaz (ICTA)
- Profesor, Aníbal Orlando Herrera Arévalo de la Facultad de Ciencias Agrarias

El Decano Jaime Aguirre manifestó que el día 18 de febrero de 2016 se reunió el Consejo de Facultad y emitió el aval, por lo que en el transcurso de la siguiente semana llegará.

El Decano (E) de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia Jesús Cortes Vecino, manifestó que no se tenía la precisión de que los miembros de la terna fueran adscritos al ICTA. La Secretaria de Sede aclaró que deben ser profesores adscritos al ICTA o propuestos por los docentes de los programas.

El Vicerrector de Sede solicitó a la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, que se promueva rápidamente el aval de la terna.

El Decano José Peña, manifestó que el próximo jueves será tratado el tema en el Consejo de Facultad.

El Vicerrector de Sede expresó que pese a la demora del aval se debe designar un Coordinador encargado, El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias Víctor Julio Flórez Roncancio, postuló al Profesor Luis Ernesto Rodríguez Director del Área Curricular de la Facultad.

El Consejo de Sede aceptó la renuncia del profesor Héctor Suarez Mahecha, así mismo la designación en encargo del Profesor Luis Ernesto Rodríguez, quien asumirá la Coordinación de los programas curriculares interfacultades de Especialización y Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos hasta el día 1ro de abril, fecha en la cual el Consejo de Sede debe tomar designar al Coordinador de los programas curriculares a partir de la lista de candidatos propuestos y avalados por las Facultades involucradas. Se emiten Resoluciones 003 y 004 de 2016.

5. ASUNTOS DE EXTENSIÓN

5.1 04:18:29 Facultad de Medicina: Exención de Costos Indirectos de las adiciones No. 1 y 2 del Contrato Interadministrativo No. 2962 del 2015

Por medio de Oficio VIE-E 028 de 2016 la Facultad de Medicina solicitó la no distribución total de los costos indirectos para las adiciones No. 1 y 2 del contrato interadministrativo No. 2962 de 2015 suscrito con la Secretaría el cual tiene por objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y COMIDA CALIENTE, CON DESTINO A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS COLEGIOS OFICIALES DEL DISTRITO CAPITAL.

Concepto del Comité de Extensión: En consulta virtual desarrollada por el Comité de Extensión de la sede Bogotá realizada el 12 de febrero de 2016, los miembros del Comité de Extensión decidieron emitir recomendación positiva a la solicitud de no distribución total de costos indirectos. Los resultados de la consulta virtual se presentan a continuación:

Votos positivos a la solicitud de no distribución total de costos indirectos: 12

Votos negativos a la solicitud de no distribución total de costos indirectos: 0

El Consejo de Sede aprobó la exención de Costos Indirectos de las adiciones No. 1 y 2 del Contrato Interadministrativo No. 2962 del 2015 con 18 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra. Se emite Oficio CS 010 del 19 de Febrero de 2016.

6. ASUNTOS DOCENTES

6.1 Reingreso a Carrera Profesorial Universitaria

6.2 Prorroga Comisión de estudios doctorales Héctor Ramírez Cruz. Facultad de Ciencias Humanas

7 ASUNTOS ESTUDIANTILES ²

7.1 Asuntos del Preconsejo ² – VER ANEXO AL ACTA (Agenda Preconsejo del 16 de febrero de 2016)

8. Asuntos de los Consejeros.

8.1 04:37:02 Profesor Oscar Oliveros Garay, Director de Bienestar Sede Bogotá.

- Respuesta solicitud Comité Tenis de Mesa. Asunto: Conservación y ampliación de espacios deportivos.

El Director de Bienestar Sede Bogotá Oscar Oliveros Garay, manifestó que en la actualidad las instalaciones deportivas de la sede Bogotá presentan escases de espacios cubiertos para el desarrollo de la actividad deportiva. Lo anterior por circunstancias que son de conocimiento de la Comunidad Universitaria, como es la intervención de la infraestructura dentro del campus, sin embargo la División de Actividad Física y Deporte ha realizado regularmente acciones tendientes a la optimización y obtención de espacios adecuados, que permitan el normal desarrollo de estas actividades y actualmente la División se encuentra a la espera de la entrega del edificio de Enfermería para la adecuación de estos espacios.

Igualmente informó que por el momento con el apoyo del Departamento de Ordenamiento y Desarrollo Físico se inició el proceso de adecuación de la concha acústica como un coliseo que ayudará a mitigar las necesidades de espacio para la práctica deportiva bajo techo.

El Decano José Peña indicó que si bien la entrega del edificio de Enfermería adelantará el proceso, este necesitará posteriores adecuaciones las cuales demoraran cierto tiempo y ya que este deporte es tan importante habría que evaluar la viabilidad de adecuar otro espacio cubierto para poner las mesas durante el tiempo que demoren las adecuaciones del polideportivo.

El Director de Bienestar agradeció la propuesta e indicó que la remitirá al Departamento de Ordenamiento y Desarrollo Físico.

El Consejo de Sede se entera.

04:41:50

El Decano José García indicó que le pareció muy bien que los practicantes de un deporte como el tenis de mesa hayan realizado esta solicitud, propuso que para evitar estas solicitudes por parte de los estudiantes hay que tratar de darle solución en el momento oportuno a las dificultades visibles, además informó que existen algunas instalaciones que deberían estar perfectamente adecuadas para las practicas del deporte, pero que se han vendido deteriorando, por ejemplo; hizo referencia a las canchas de deporte que hizo en algún momento cafam, las cuales tienen muchísima demanda, pero al observar las condiciones de los tableros de basquetbol que se encuentran, propuso que debería hacerse cada inicio de semestre una revisión de estas instalaciones y se le den condiciones de funcionamiento, ya que los estudiantes si bien practican el deporte allí, lo hacen en condiciones precarias.

Adicionalmente le solicitó al Director de Bienestar que trabaje de la mano con la oficina de infraestructura y que se haga lo posible para que las instalaciones estén en las condiciones adecuadas.

El Vicerrector, indicó que este tema ya se había tocado, pero en el proyecto de inversión de Bienestar no se acogió la propuesta de realizar cosas nuevas, la solución es recuperar estos puntos que se acaban de mencionar durante este tiempo.

04:46:03

El Decano, Carlos Naranjo, apoya la propuesta del Decano, José Peña, pero adicionalmente quiso llamar la atención sobre el tema de espacios y su utilización, ya que la situación es preocupante, se deben preservar los espacios emblemáticos de la Universidad y además asegurar sus condiciones funcionales.

El Consejo de Sede se entera.

8.2 04:47:41 Profesor Jaime Aguirre, Decano (E) de la Facultad de Ciencias, Sede Bogotá

El Decano, Jaime Aguirre, manifestó que la Dirección del Área Curricular de Biología y Directores del Instituto de Ciencias Naturales junto a otros profesores, enviaron una carta donde manifestaron su preocupación frente a la decisión de podar árboles y ramas circundantes al Departamento de Biología y al Instituto, ya que esta actividad no fue debidamente informada ni consultada con la comunidad que hace uso permanente de estas especies dentro de las actividades académicas y de investigación, es necesario que las instancias encargadas de estos procesos reconozcan que este espacio constituye un campo biológico experimental, en especial el sector de los árboles de la calle 53 y teniendo en cuenta que no se conocen os criterios usados para la decisión de esta actividad, solicitan la suspensión inmediata de la misma, hasta que se forme un comité técnico que participe en el diseño de la poda, de tal manera que se respete el habitat de las especies que allí residen.

El Vicerrector, indicó que efectivamente se recibió la solicitud y se remitirá al Departamento de Ordenamiento y Desarrollo Físico, para su consideración, de igual manera informó que la poda de árboles es una actividad acompañada del jardín botánico para la reubicación de las especies que allí habitan.

El Consejo de Sede se entera.

8.3 04:53:30 Profesor Pedro Agustín Pérez, Representante de los Profesores:

El Profesor Pedro Pérez, manifestó, si es posible definir un número de días previos a la realización del Consejo para él envió de la convocatoria y la agenda, esto con el fin de que se tenga un tiempo razonable para poder revisar, así mismo los días máximos posteriores al Consejo, para remitir el acta correspondiente, con fin de hacer la revisión y cometarios pertinentes, esto ya que el acta del mes de enero aún no se ha recibido.

El Vicerrector recomendó que se informe al Profesor Pedro, respecto a las actas de cómo se envían y como se aprueban, al igual él envió del acuerdo de la realización de las actas.

La Secretaria de Sede, recomendó que la documentación para el Consejo de Sede sea enviada con suficiente tiempo de antelación y respecto a las actas se disculpó ya que el acta siempre se envía con antelación pero la persona a cargo de realizarlas se retiró de la secretaria, generando una pequeña dificultad, pero desde hace 15 días se vinculó una nueva persona, Karen Rodríguez, así que desde ahora el compromiso es enviar el acta con antelación al Consejo de Sede.

El Consejo de Sede se entera.

8.4 04:55:53 Profesor, Manuel Roberto Sarmiento Limas, Decano de la Facultad de Odontología.

El Decano Manuel Sarmiento solicitó la asistencia del Profesor Raúl Sastre a la Comisión de Ciencias de la Salud, el Vicerrector recomienda, que sea invitado desde la misma Comisión.

El Decano (E), Jesús Cortes, solicitó que la facultad sea parte de la Comisión de Ciencias de la Salud, el Vicerrector solicitó, a la Secretaria de Sede enviar el convenio a la Facultad, para que ellos verifiquen los términos, junto a la Comisión de Ciencias de la Salud.

El Consejo de Sede se entera.

8.5 05:01:52 Profesor, Ariel Ruiz, Decano de la Facultad de Medicina:

El Decano Ariel Ruiz, manifestó su agradecimiento a las facultades de Artes y Enfermería por haber facilitado los sitios, para poder desarrollar los talleres de simulación, ya que el edificio del taller de simulaciones colapso, así mismo solicitó al Vicerrector que se busque un espacio para reconstruir este edificio y pensar a futuro en hacer un buen edificio de simulación para todas las facultades, pensando en un proyecto más macro a futuro.

El Vicerrector, indicó que esta de acuerdo con la propuesta a nivel macro, pero hay que pensar en la rentabilidad.

El Consejo de Sede se entera.

8.6 05:08:48 Profesor Jesús Cortes, Decano (E) de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, Sede Bogotá

El Decano (E) Jesús Cortes manifestó que en la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia no hay lugares adecuados para que los estudiantes puedan consumir ciertos alimentos que se venden en las chazas, ya que la cafetería se encuentra cerrada.

El Director de Bienestar indicó que la Oficina Jurídica informó que los administradores del quiosco incumplieron con los pagos, por este motivo se procedió al cierre, así mismo informó que se comunicará con la Oficina para saber el proceso que se lleva de este espacio ya que es un espacio valioso.

El Consejo de Sede se entera.

8.7 05:11:26 Asuntos de los Representantes Estudiantiles.

El estudiante John Jairo Cabrera Duarte, Representante de los Estudiantes de Pregrado, hizo referencia a la protesta que hubo en pasados días en la calle 26, mediante la cual los estudiantes demostraron su disgusto frente al alza del pasaje de transmilenio, y la tarifa diferencial para estudiantes, por esto solicitan la presencia del Alcalde Enrique Peñalosa para una reunión con los estudiantes, el Vicerrector, informó que la Rectoría ya se encargó de invitar al Señor Alcalde, sin recibir respuesta por parte de la alcaldía, sin embargo se comprometió a realizar la gestión para buscar el acercamiento.

Respecto al CNRE que se llevará a cabo este 27 y 28 de febrero, el Representante de los Estudiantes de Pregrado, solicitó información en cuanto a la aprobación de los viáticos y la aprobados a todos los representantes, a esto la Profesora, Renata Virginia González Consuegra, Decana de la Facultad de Enfermería, aclaró que el monto de viático aprobado fue de \$150.000 pesos por cada estudiante adicionales a los tiquetes, así mismo que solo fueron aprobados 3 de los 5 estudiantes. El Representante de los Estudiantes recomendó mayor agilidad en este tipo de trámite por parte de los decanos.

El estudiante Julián David Jiménez Guiza, Representante De Los Estudiantes De Pregrado (Suplente), reiteró la solicitud de acercamiento con la Alcaldía para tratar el tema de la tarifa diferencial de transporte. Además informó que el día 17 de diciembre de 2015, el Ministerio de Educación Nacional emitió, el Decreto 2450 y el día 03 de Febrero de 2016 la Resolución 2041 aprobados, estos reglamentan la reforma nacional a los programas de licenciatura del país, esta reforma nacional, adiciona un requisito de peso, que es crear una carga de 50 créditos para practica de las licenciaturas, es decir aumentar 46 créditos a la práctica actual.

El Vicerrector propuso enviar esta notificación a la Vicerrectoría académica para su evaluación y estudios de impacto, para los programas que la Universidad tiene actualmente o piense crear.

Además el estudiante propuso incluir los temas de datos del estado de los comodatos de la sede en el próximo Consejo Extraordinario.

El Vicerrector aprobó incluirlos en el próximo Consejo. El Consejo de Sede se entera.

Termina la sesión a la 1:42 pm

Bogotá D. C., 19 de Febrero de 2016.

El Presidente

La Secretaria

DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA

GLADYS AMINTA MENDOZA BARÓN

¹ Nota 1: Se entiende como parte integral de la presente acta la grabación de la sesión.

² Nota 2: Por razones relacionadas con la protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos de la grabación.